

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

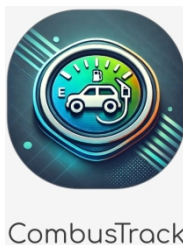
INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 14 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0045312

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: CombustTrack

Reivindicación de colores: #2EB0E5

#EF8126
#1B2B3A
#B2D86B
#DDEEF8
#497179
#92C664
#2D3F56
#2EB0E5
#EF8126
#1B2B3A
#B2D86B
#DDEEF8
#497179
#92C664
#2D3F56

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Aparatos, instrumentos y software de identificación y seguimiento de productos; aplicaciones de software de computador; aplicaciones de software de computador descargables; aplicaciones de software de computador descargables para computadores portátiles; aplicaciones de software de computador descargables para teléfonos inteligentes [smartphones]; aplicaciones de software de computador para la implementación de la internet de las cosas [idc]; aplicaciones de software de ordenador; software descargable para empresas; software descargable para la administración comercial; software descargable para la dirección de empresas; software descargable para la transmisión de datos; software descargable para proporcionar información y soporte para monitorización de tendencias e innovación; software para la dirección de empresas; aplicaciones de software para dispositivos compatibles con internet de las cosas [idc]; datos grabados electrónicamente desde internet; programas informáticos de acceso a internet y utilización de esta red; programas informáticos de acceso y utilización de internet; programas informáticos descargables desde internet.

35: Asesoramiento y consultoría en materia de dirección de empresas; asistencia en la dirección de empresas; consultoría de organización y dirección de negocios; consultoría en dirección de empresas en materia de servicios de transporte y reparto; consultoría en dirección de negocios en el ámbito de la gestión de flotas de vehículos; dirección de empresas en materia de servicios de transporte y entrega; dirección y administración de negocios; comercialización por internet; consultoría por internet en dirección de empresas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

LEMENT SAS
CALLE 20SUR NO. 36A-61
MEDELLIN 050001 ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Tatiana Salazar Marulanda, Calle 20 sur 36A 61, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa

y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.